

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

SISTEMA NACIONAL DE ACUICULTURA – SINACUI

ACTA DE LA 1RA SESION 2026

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del 15 de abril 2026, en las instalaciones del Ministerio de la Producción, Calle Uno Oeste N° 060 – Urb. Córpac – San Isidro (sala 1 del auditorio), se reunieron los representantes de las siguientes entidades miembros del Sistema Nacional de Acuicultura – SINACUI:

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- Ministerio de la Producción – PRODUCE
- Ministerio del Ambiente – MINAM
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
- Autoridad Nacional del Agua - ANA
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ
- Instituto Tecnológico de la Producción - ITP
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP
- Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura - SANIPES
- Instituto del Mar del Perú - IMARPE
- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES

No asistieron los representantes de DICAPI y la ANGR.

AGENDA

La Agenda de la Primera Sesión – 2026 del SINACUI fue la siguiente:

- 1) Apertura de la sesión
- 2) Aprobación de la agenda
- 3) Firma del acta de la 2da Sesión 2025 del SINACUI
- 4) Estado de los acuerdos de la 2da Sesión 2025 del SINACUI
- 5) Presentación de los Planes de Trabajo 2026 de los Grupos del SINACUI
- 6) Sesión Plenaria: Formalización de la actividad acuícola
- 7) Otros
- 8) Acuerdos

DESARROLLO DE LA SESION

Aperturó la sesión el Sr. Javier Palacios Gallegos Asesor del Viceministro de Pesca y Acuicultura, quien dio la bienvenida a los miembros del Sistema Nacional de Acuicultura – SINACUI, haciendo extensivo el saludo del Señor Viceministro, destacando la importancia de realizar un trabajo articulado entre las instituciones integrantes del SINACUI.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

Seguidamente, dio pase a la Dirección General de Acuicultura (DGA), como Secretaría Técnica (ST), para proceder con los puntos de la agenda.

La ST procedió a informar el estado de los acuerdos de la 2da sesión 2025 del SINACUI, indicando que fueron cumplidos, se detalla en el anexo 1).

A continuación, la ST cedió la palabra a los/las Coordinadores de los Grupos de Trabajo, quienes brindaron alcances de las acciones realizadas en el 2025 y presentaron el plan de trabajo de las actividades a realizar en el presente año, para consideración del pleno:

Grupo N° 1: Colaboración interinstitucional para el desarrollo de estudios, investigaciones, protocolos/ manuales.

La Ing. Lourdes Hermoza de la DGA, informó que durante el año 2025 el grupo de trabajo concluyó la elaboración del Anexo Sanitario para el cultivo de tilapia, e iniciaron la elaboración de los manuales técnicos de paco y boquichico, la evaluación de los criterios para la selección de especies acuícolas priorizadas y para la formulación de manuales técnicos, los cuales concluirán en el presente año. También han programado en el 2026, evaluar la necesidad de actualizar los estudios de riesgo en acuicultura (vigencia y alcance).

Grupo N° 2: Simplificación de procedimientos administrativos y de los procesos de fiscalización.

El Abog, Luis Bravo de la DGA, informó que conforme lo programado en su plan de trabajo 2025, se aprobaron los dispositivos propuestos dentro de los plazos establecidos; así como, ejecutaron acciones de vigilancia, fiscalización y capacitación. Dos actividades fueron reprogramadas para concluir las en el 2026: la adecuación de la VUA y del proyecto de Clasificación anticipada de proyectos con características comunes o similares de proyectos acuícolas.

Dado que el grupo ha ampliado sus actividades a temas normativos de ordenamiento acuícola, propone la modificación del nombre del grupo de “Simplificación de procedimientos administrativos y de los procesos de fiscalización” a “Ordenamiento acuícola y simplificación administrativa”, para aprobación del pleno.

Grupo N° 03: Mecanismos de financiamiento de apoyo a la acuicultura

Por razones de fuerza mayor, el Coordinador del grupo, Sr. Antonio SU del FONDEPES no estuvo presente, por lo que el plan de trabajo del Grupo 3 se enviará por correo electrónico.

Grupo N° 4: Implementación de la PNA al 2030

El Blgo. Daniel Flores de la DGA, informó que el grupo realizó actividades hasta diciembre 2024. Siendo reactivado en el presente año, habiendo aprobado el plan de trabajo, el cual considera como actividades la actualización de indicadores, identificación de brechas, propuesta de acciones de mejora, fortalecimiento de capacidades, entre otros.

Grupo 5: Fortalecimiento de la Transferencia Tecnológica a los acuicultores

La Ing. Evelyn Briceño de la DGA, informó que en el 2025 se concluyó el listado de los productores atendidos por las instituciones, la elaboración de capas shape y la Malla

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

curricular del extensionismo acuícola nacional. Las actividades consideradas en el 2026 son el intercambio y consolidación de información, fortalecimiento de capacidades a extensionistas y productores acuícolas, articulación para la promoción de la sanidad e inocuidad acuícola, articulación para procesamiento y desarrollo tecnológico, articulación para el acceso a servicios comerciales y de formalización.

Considerando el plan de trabajo expuesto por el Grupo 5, el cual está orientado a fortalecer la actividad de extensionismo acuícola, se consideró modificar el nombre del grupo al fortalecimiento del citado servicio, recomendando el IIAP y FONDEPES se considere también el fortalecimiento de la transferencia tecnológica, para la coordinación con las áreas especializadas de las instituciones y de la academia que desarrollan nuevas tecnologías y tienen limitaciones para la transferencia. En tanto SANIPES sugirió implementar nuevas estrategias para el extensionismo.

Mayores detalles de los planes de trabajo de los Grupos 1, 2, 4 y 5, se adjunta en anexo 2).

Seguidamente, la ST dio pase a la sesión plenaria sobre la formalización de la actividad acuícola:

La Ing. Ruth Villanueva de la DGA, expuso las principales dificultades que afectan la formalización de los productores acuícolas de la categoría AREL, principalmente en la gestión ante la ANA, en la Acreditación de Disponibilidad Hídrica (ADH) y del derecho de uso de agua (DUA) ocasionados por la alta dependencia de las inspecciones presenciales de verificación técnica de campo, escasez de recursos humanos y logísticos en las ALAs, limitada incorporación de criterios diferenciados según el tipo de uso del recurso, aplicación de sanciones, entre otros, recomendando evaluar la modificación normativa o directiva interna e implementar un protocolo de control posterior –fiscalización posterior- basado en muestreo aleatorio y gestión de riesgos.

Vista las dificultades expuestas, el pleno del SINACUI aprobó sea tratado en el GRUPO 2 del SINACUI.

Otros

- SANIPES planteó se revise y se genere normativa para la reincubación de ovas por parte de los AREles, por el tema sanitario
- OEFA solicitó integrar el grupo 4 y retirarse del Grupo 2 y la Coordinadora del Grupo 1 solicitó se integre un especialista del MINAM al grupo.
- IMARPE solicitó que la información del PNIPA (COINNOVA) se publique en la RNIA.
- ITP solicitó se modifique el PP 94 para evitar duplicidad entre las instituciones.

ACUERDOS

- Aprobar la modificación del nombre del Grupo 2 de “Simplificación de procedimientos administrativos y de los procesos de fiscalización” a “Ordenamiento acuícola y simplificación administrativa”.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

- Aprobar la modificación del nombre del Grupo 5 de “Fortalecimiento de la Transferencia Tecnológica a los acuicultores” a “Fortalecimiento de la Transferencia Tecnológica y del Extensionismo Acuícola”.
- Encargar al Grupo 2: analizar las dificultades de la formalización de los productores AREL, proponer e implementar mecanismos de mejora.
- Encargar al Grupo 2: la revisión y generación de normativa, de ser el caso, para la reincubación de ovas por parte de los productores AREL.
- Encargar al Grupo 5: la revisión y actualización, de corresponder, de la propuesta de “Estrategia Nacional de Extensionismo acuícola”.
- Los especialistas de las instituciones integran los grupos del SINACUI, según las necesidades de los trabajos a desarrollarse, retirándose concluido los mismos, a consideración de sus integrantes.
- La Secretaría Técnica efectuará las acciones para la publicación en la RNIA de la información del PNIPA (COINNOVA).
- Recomendar la modificación o actualización de las actividades consideradas en el PP 94, evitando duplicidad.
- La Secretaría Técnica remitirá a los miembros del SINACUI, el manual de tilapia y su anexo sanitario, así como la malla curricular del extensionismo acuícola nacional, una semana antes de su publicación en la RNIA.

Siendo las 11:15 horas del 15 de abril 2026, se da por finalizada la 1ra Sesión 2026, firmando los asistentes en señal de conformidad.

.....
PRODUCE

.....
MINAM

.....
OEFA

.....
ANA

.....
PROMPERU

.....
ITP

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

.....
IIAP

.....
SANIPES

.....
SENARNP

.....
IMARPE

.....
FONDEPES

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

ANEXO 1)

ESTADO DE LOS ACUERDOS DE LA 2DA SESION 2025

Acuerdo 1: Incorporar como miembro del SINACUI, a una de las universidades públicas asociadas a la ASUP.

La Secretaría Técnica efectuó comunicaciones a la Asociación de Universidades del Perú–ASUP¹, invitándola a designar un representante titular y un alterno de una universidad pública con facultad orientada a la acuicultura, a fin se incorpore como miembro del SINACUI, en representación de las entidades y órganos que realizan actividades de investigación, promoción y fomento en acuicultura. No se recibió respuesta.

Habiéndose renovado el Consejo directivo de la ASUP, se procederá a reiterar la invitación a su nuevo presidente el rector de la Universidad Católica de Santa María.

Acuerdo 2: Publicar las actas de las sesiones del SINACUI en la RNIA y habilitar un grupo de WhatsApp de los miembros del SINACUI.

La Secretaría Técnica habilitó un link sobre el SINACUI en la Red Nacional de Información Acuícola – RNIA, en el cual se publicaron las actas aprobadas por el pleno del SINACUI. Asimismo, se habilitó el grupo whatsapp para las coordinaciones con los miembros.

A fin de complementar la información en el link del SINACUI en la RNIA, se propone incorporar a partir de la presente sesión, los ppt presentados en las sesiones.

Acuerdo 3: Encargar al Grupo 1, proponer los criterios para seleccionar las especies priorizadas en acuicultura y para la formulación de manuales de producción.

La Secretaría Técnica trasladó al Coordinador del Grupo 1 “Colaboración interinstitucional para el desarrollo de estudios, investigaciones, protocolos/ manuales”, el encargo plasmado en el acta de la 2da sesión 2025 del SINACUI, a fin sea evaluado por los integrantes del grupo. El avance del encargo será informado al pleno en el punto 5 de la agenda de la presente sesión.

Acuerdo 4: Encargar al Grupo 2, preparar la documentación de base y la sesión temática del SINACUI, sobre la problemática de la formalización para la obtención del derecho acuícola.

El Grupo 2 ha preparado la información de base y la Sesión Temática de la formalización para la obtención del derecho acuícola, se abordará en el punto 6 de la agenda de la presente sesión, en cuanto concluya la presentación de los planes de trabajo 2026 de los Grupos del SINACUI.

Acuerdo 5: Encargar al Grupo 2, reforzar la capacitación en la VUA a DICAPI, GORE’s y administrados.

La Dirección de Gestión Acuícola realizó diversas acciones para el fortalecimiento de capacidades de funcionarios, profesionales y técnicos de las diversas instituciones, así como de los administrados sobre la Ventanilla Única de Acuicultura-VUA, a través de eventos virtuales y presenciales, los detalles serán expuestos por el Grupo 2.

¹ Integrada por cerca de 50 universidades entre públicas y privadas.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

Acuerdo 6: Encargar a la ST, reforzar la coordinación con la ANGR, a fin participe su representante en las sesiones del SINACUI, de forma presencial o virtual.

La Secretaría Técnica efectuó comunicaciones a la ANGR, para la participación de su representante titular de forma presencial o virtual, así como para la designación del representante alterno. No se recibió respuesta, habiéndose enviado al representante titular (Gobernador Regional de Huánuco), el enlace para su participación virtual en la presente sesión.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima

T. (511) 616 2222

www.gob.pe/produce